



## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS “GESTIÓN DE ASESORÍA LEGAL”

### M-003-2022-SUTRAN-GG v01

#### 1. OBJETIVO

Establecer los procesos y procedimientos que se desarrollan en la Superintendencia de Transporte de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, para disponer el apoyo de Asesoría Jurídica, a fin de uniformizar los criterios para la formulación de consultas jurídicas, solicitudes de opinión legal y alerta de normas legales.

#### 2. ALCANCE.

Las disposiciones contenidas en el presente manual son de cumplimiento obligatorio para todas los órganos y unidades orgánicas que intervengan en las actividades de los procedimientos descritos.

#### 3. BASE LEGAL.

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias
- Ley N° 29380, Ley de creación de la Sutran.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Sutran.
- Resolución Ministerial N° 413-2018-MTC/01 se aprueba la Directiva N° 003-2018-MTC/012 “Lineamientos y procedimientos para el trámite interno de expedientes sobre proyectos de dispositivos legales, consultas y convenios en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones”.
- Resolución de Gerencia General N° 185-2021-SUTRAN-GG, que aprueba el Procedimiento que regula la formulación, aprobación y modificación de documentos normativos y de gestión de la superintendencia de transporte terrestre de personas, carga y mercancías – SUTRAN.

#### 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

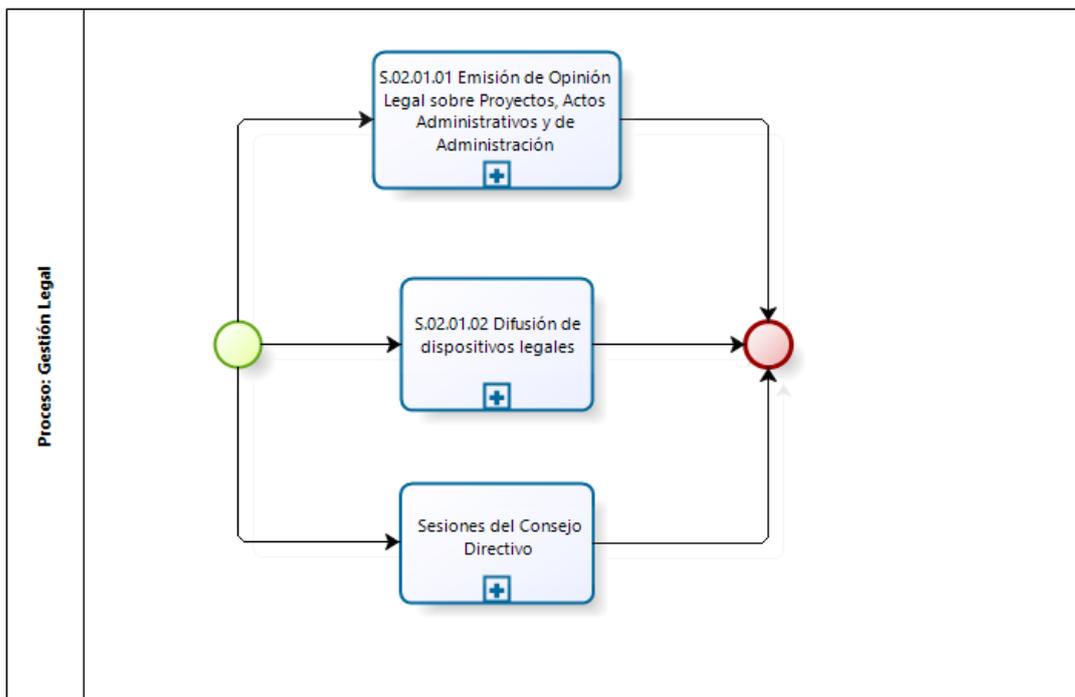
- **Alerta de normas legales.**  
Procedimiento mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica difunde, diariamente, las principales normas relevantes para la Entidad.
- **Dispositivos jurídicos externos.**  
Aquellas normas de aplicación obligatoria que se publiquen en el diario oficial El Peruano
- **Dispositivos jurídicos internos.**  
Aquellas normas que emita la Sutran; así como, los informes legales derivados a través del SGD por la Oficina de Asesoría Jurídica.
- **Solicitud de opinión legal y/o consulta jurídica.**  
Procedimiento mediante el cual un órgano o unidad orgánica solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica que emita su opinión respecto al alcance de una norma de carácter general aplicada a una situación específica o relación jurídica concreta o respecto a la

interpretación, en abstracto, de una norma de carácter general que es confusa o equívoca.

## 5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, tiene como objetivo orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país. La política establece la “Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional” como uno de sus pilares centrales, la cual tiene como objetivo identificar y priorizar los procesos que agreguen valor a los productos y servicios que estén destinados a los usuarios/as.
- 5.2 Este trabajo de optimización de procesos facilitará que las entidades estimen los costos unitarios (fijos, variables y marginales) de los productos y resultados ofrecidos al ciudadano. En el desarrollo de la gestión por procesos es importante continuar con los esfuerzos relacionados a la simplificación administrativa, ya que ésta contribuye a mejorar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de los procedimientos y servicios administrativos que la ciudadanía realiza ante la administración pública.
- 5.3 Se ha considerado como ejecutores responsables de las actividades que desarrollan en los procesos, a los servidores que ejecutan dichas actividades, tomando el cargo más representativo en el caso de que sean varios.
- 5.4 Se ha trabajado con la notación BNMN para representar el flujo del proceso de tal forma que sea fácilmente legible y comprensible.

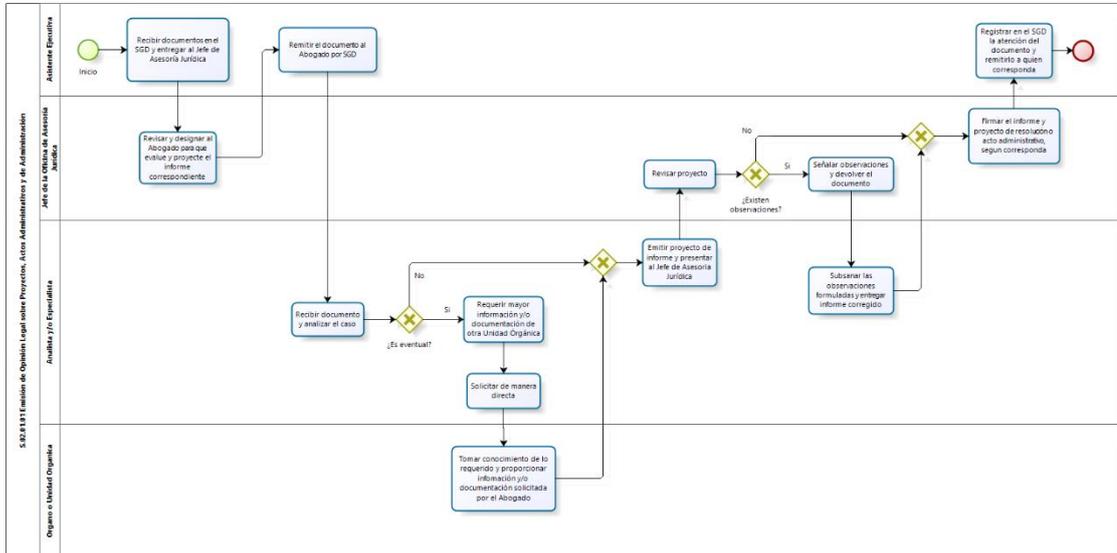
### DIAGRAMA DE BLOQUE



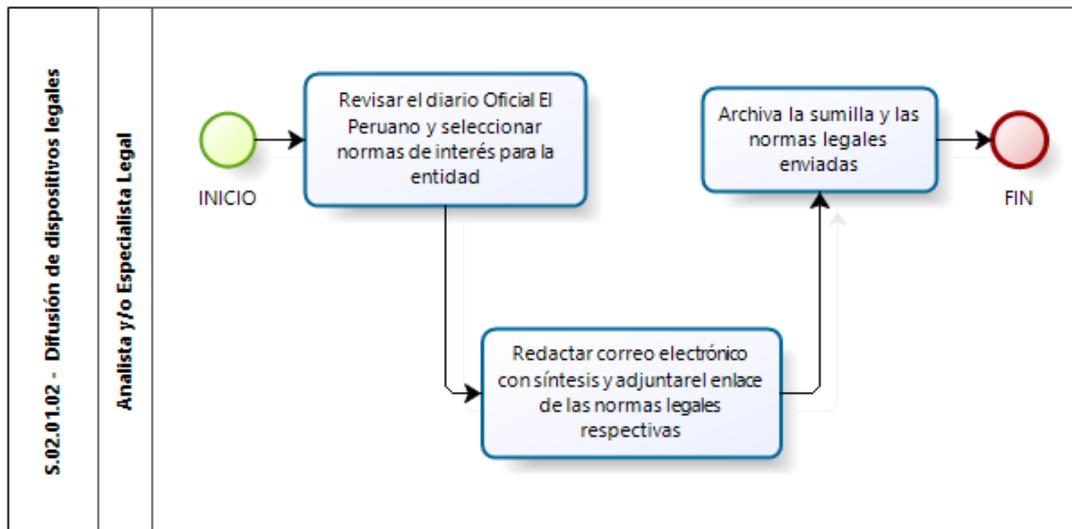
## 6. DIAGRAMAS DE FLUJO

### 6.1 S.02.01 Gestión Legal.

- S.02.01.01 Emisión de Opinión Legal sobre Proyectos, Actos Administrativos y de Administración



- S.02.01.02 Difusión de dispositivos legales



- S.02.01.03 - Sesiones del Consejo Directivo

